

---

## **RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE OVIEDO, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2020, DE ADJUDICACIÓN DE PREMIOS A TRABAJOS FIN DE GRADO, EN EL MARCO DE LA CÁTEDRA TELECABLE DE VÍDEO Y REDES DE NUEVA GENERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO.**

Examinados los antecedentes que constan en el expediente instruido para la adjudicación de los premios a trabajos fin de grado correspondientes a los estudios de Grado en Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación y de Grado en Ingeniería Informática, que hayan sido defendidos y superados en la Universidad de Oviedo durante el curso académico 2018-2019, en el marco de la Cátedra Telecable de Vídeo y Redes de nueva Generación, de la Universidad de Oviedo, se emite la siguiente Resolución conforme a los siguientes hechos y fundamentos de derecho.

### **HECHOS**

1º.- En fecha 24 de noviembre de 2020 se publica en la web de la FUU la convocatoria de premios a trabajos fin de estudios de la Universidad de Oviedo correspondientes a los estudios de Grado en Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación y de Grado en Ingeniería Informática que hayan sido presentados durante el curso académico 2018-2019, relacionados preferentemente, con las siguientes áreas temáticas:

- Seguridad en redes de computadores o en Internet. Ciberseguridad en general.
- Servicios de Internet de nueva generación, especialmente aquellos relacionados con los servicios de televisión interactiva.
- Nuevas tendencias en redes de computadores y tecnologías de acceso a Internet, especialmente aquellas relacionadas con los medios de fibra óptica.

2º.- La Comisión de Valoración designada al efecto, según la base octava de las bases de la convocatoria, se reúne con fecha 10 de diciembre de 2020, y previo examen y valoración de las solicitudes admitidas, adopta el siguiente acuerdo:

- a) Establecer la relación de premios concedidos y las puntuaciones de las candidaturas presentadas a los premios a trabajos fin de estudios de la Universidad de Oviedo correspondientes a los estudios de Grado en Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación y de Grado en Ingeniería Informática (Anexo I).

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

1º.- Que conforme a lo establecido en el artículo 143 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, ésta podrá canalizar sus actividades de colaboración con la sociedad a través de la Fundación Universidad de Oviedo.

2º.- Que la FUO constituye un medio propio de la Universidad de Oviedo, según consta en el artículo 2 de sus Estatutos, por lo que a efectos contractuales sus relaciones tienen naturaleza instrumental, articulándose a través de encomiendas de gestión de las previstas en el artículo 24.6 del TRLCSP.

3º.- Que la Universidad de Oviedo tiene suscrito, con fecha 15 de junio de 2017, un Convenio de Colaboración con TELECABLE DE ASTURIAS S.A., en el cual se constituyen estos Premios.

4º.- Que, a tenor de lo previsto en el Anexo I, apartado 1.2. de la encomienda de gestión de la Universidad de Oviedo a la Fundación Universidad de Oviedo, publicada en el BOPA el 6 de febrero de 2017, corresponde a esta última la promoción y gestión de cátedras.

5º.- Que conforme a la base tercera de la Convocatoria los premios tendrán una dotación de 500,00 euros brutos y el pago será gestionado por la FUO.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Fundación Universidad de Oviedo,

### **DISPONE**

Primero. - Conceder los premios a trabajos fin de estudios de la Universidad de Oviedo correspondientes a los estudios de Grado en Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación y de Grado en Ingeniería Informática, relacionados en el Anexo I.

Segundo. - Informar a las personas premiadas que, según el apartado sexto de la convocatoria, disponen de un plazo de 5 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de su concesión, para enviar por correo electrónico su aceptación o renuncia.

Oviedo, 23 de diciembre de 2020

Fdo.: Cecilia Bethencourt Sánchez  
Directora Gerente



---

## **ANEXO I**

### ***Trabajos Fin de Grado en Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación:***

#### ***Premio Concedido:***

<b>DNI</b>	<b>PUNTUACIÓN FINAL</b>
53.777.167-Q	9,5

#### ***Puntuación de las candidaturas presentadas:***

<b>DNI</b>	<b>PUNTUACIÓN FINAL</b>
53.773.054-C	9,3
32.722.809-L	9,2
71.474.824-R	9,1
32.890.932-N	8,6
71.732.112-B	8,4

### ***Trabajos Fin de Grado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información:***

#### ***Premio Concedido:***

<b>DNI</b>	<b>PUNTUACIÓN FINAL</b>
53.775.365-P	8,3